

## ¿CUALES SON LAS ESPECIES EN PELIGRO?

La Ley General de Vida Silvestre (DOF 03-VII-2000), establece que serán consideradas especies en riesgo aquellas especies y poblaciones identificadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) dentro de alguna de categoría de riesgo:

- Probablemente extintas en el medio silvestre,
- En peligro de extinción,
- Amenazadas o
- Sujetas a protección especial.

La identificación y conformación del listado de especies en riesgo, es realizada con base en lo establecido en el Anexo I y II de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y con la participación de diversos sectores de la sociedad.

Actualmente, la NOM-059, incluye en su listado 2,606 especies, de las cuales 475 se encuentran “**En peligro de extinción**” principalmente por la destrucción y modificación de su hábitat, lo que ha ocasionado la disminución de sus poblaciones y sus áreas de distribución.

**Tabla 1. Número de especies por taxón en peligro de extinción.**

Taxón	Especies
Hongos	10
Plantas	180
Invertebrados	20
Peces	81
Anfibios	7
Reptiles	27
Aves	95
Mamíferos	52
<b>TOTAL</b>	<b>472</b>

Para conocer todas las especies en peligro de extinción y otras categorías de riesgo, se recomienda consultar la NOM-059-SEMARNAT-2010<sup>1</sup>.

## ¿QUÉ ESPECIES ESTÁN EN PROCESO DE RECUPERACIÓN?

Si bien resulta altamente complejo y prácticamente imposible conocer con certeza cuáles especies están en proceso de recuperación, el Gobierno Federal ha impulsado desde 2007, el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), como una estrategia para atender la conservación y recuperación de 30 especies o grupos de especies en riesgo.

El PROCER, incluye la elaboración y ejecución de Programas de Acción para la Conservación de Especies (PACE) para cada una de las especies a atender. Los PACE, son instrumentos que identifican los factores que ponen en riesgo a las especies, y define las estrategias y acciones críticas para permitir su conservación y restauración en el medio silvestre.

El objetivo principal del PROCER es contribuir en la recuperación de treinta especies prioritarias en riesgo que han sido seleccionadas por especialistas con base en criterios tales como que sean especies sombrilla y clave para el ecosistema, logrando así la conservación no solo de las especies PACE sino también de especies directa e indirectamente relacionadas a ellas.

---

<sup>1</sup> SEMARNAT. 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diario Oficial de la Federación. México, 30 de diciembre de 2010.

**Tabla 2. Especies seleccionadas para la elaboración de PACE.**

No.	Nombre común	Nombre científico
1	Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>
2	Jaguar	<i>Panthera onca</i>
3	Lobo gris mexicano	<i>Canis lupus baileyi</i>
4	Vaquita marina	<i>Phocoena sinus</i>
5	Tortuga laúd	<i>Derlmochelys coriácea</i>
6	Berrendo	<i>Antilocapra americana</i>
7	Tapir	<i>Tapirus bairdii</i>
8	Cotorras serranas	<i>Rhinchopsitta terrisi</i> y <i>R. pachyrhyncha</i>
9	Oso negro	<i>Ursus americanus</i>
10	Perritos llaneros	<i>Cynomys mexicanus</i> y <i>C. ludovicianus</i>
11	Gorrión de Worthen	<i>Spizela wortheni</i>
12	Guacamaya verde	<i>Ara militaris</i>
13	Guacamaya roja	<i>Ara macao</i>
14	Loros cabeza y nuca amarilla	<i>Amazona auropalliata</i> y <i>A. oratrix</i>
15	Manatí	<i>Trichechus manatus</i>
16	Ballena Azul	<i>Balaenoptera musculus</i>
17	Ballena jorobada	<i>Megaptera novaeangliae</i>
18	Tortuga caguama	<i>Caretta caretta</i>
19	Tortuga carey	<i>Eretmochelys imbricata</i>
20	Tortuga lora	<i>Lipidochelys kempii</i>
21	Pavón	<i>Oreophasis derbianus</i>
22	Rapaces neotropicales	<i>Harpia harpyja</i> , <i>Spizaetus ornatus</i> , <i>S. tyrannus</i> , <i>Spizastur melanoleucus</i>
23	Bisonte	<i>Bison bison</i>
24	Cóndor de California	<i>Gymnogyps californianus</i>
25	Primates	<i>Ateles geoffroyi</i> , <i>Alouatta pigra</i> y <i>A. palliata</i>
26	Zacatucho	<i>Romerolagus diazi</i>
27	Tortuga verde	<i>Chelonia mydas</i>
28	Pecari de labios blancos	<i>Tayassu pecari</i>
29	Corales	<i>Acropora cervicornis</i> y <i>A. palmata</i>
30	Tortuga golfina	<i>Lepidochelys olivacea</i>

### ¿CUÁNTAS ESPECIES SE HAN RECUPERADO?

Debido a que los procesos biológicos, ecológicos y evolutivos son de largo plazo, no se puede definir el número de especies que se hayan recuperado, más aún es posible que ese concepto no se logre del todo en la mayor parte de los casos. La recuperación de una especie es un fenómeno que solo se ha reportado en ejemplos muy particulares y ninguna de las especies han dejado de estar en alguna categoría de riesgo.

Un caso representativo es el Borrego cimarrón, especie que a mediados del Siglo XX se consideró en muy alto riesgo, sin embargo, gracias a las políticas públicas de manejo y conservación de finales del

Siglo XX, se ha logrado que las poblaciones en México actualmente cuenten con números mayores. No obstante, no es posible dejar de considerar esas medidas de protección para mantener esta tendencia, actualmente el borrego cimarrón está considerado como una especie "Sujeta a Protección Especial" y al igual que éste, otras especies muestran tendencias poblacionales a la alza, lo cual es positivo para la conservación del capital natural mexicano, pero no implica que se cuente con una recuperación total de las diferentes especies.